



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

MEMORIA |
DE LABORES

2016

Mensaje del Presidente del ISDEM

Me complace presentar en nombre del Consejo Directivo, los resultados obtenidos durante el año 2016 por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

Reportar nuestro primer año de labores como administración 2015-2018 al frente de tan importante institución, significa para todos los que formamos parte del ISDEM, la materialización de nuestro compromiso de aportar al fortalecimiento, modernización y desarrollo de las 262 municipalidades del país.

Nos llena de satisfacción destacar los aspectos valiosos alcanzados durante 2016, los cuales se han resumido en rubros como: la proyección municipal, donde especifica la asistencia técnica ofrecida a los gobiernos municipales, la gestión administrativa que está relacionada con el fortalecimiento interno y la atención financiera brindada a las municipalidades.

Los resultados que presentamos reflejan el esfuerzo, esmero y responsabilidad del personal técnico, administrativo, directoras y directores del Instituto, a quien agradezco por su tiempo y dedicación; de igual forma vaya mi reconocimiento para los cooperantes y demás socios estratégicos que han confiado en el ISDEM y se han sumado a nuestro trabajo para el beneficio del desarrollo local.

A todos nuestros amigos alcaldes y amigas alcaldesas les invito a que revisen esta memoria de labores para conocer con detalle el trabajo arduo y profesional que como ISDEM hemos efectuado.

A portrait of a man with a beard and mustache, wearing a dark jacket over a light-colored shirt. He is looking slightly to the right with a thoughtful expression, his hands are clasped in front of him. In the background, a flag with the ISDEM logo is visible.

ING. ROGELIO RIVAS

Mensaje del Vicepresidente del ISDEM

Como anualmente lo hacemos, presentamos la Memoria de Labores del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en la que se resumen las principales acciones efectuadas, en el período correspondiente del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, con el propósito de apoyar a las municipalidades en su desarrollo y fortalecimiento.

Nuestro informe evidencia la transparencia, eficacia, compromiso y responsabilidad empleada por los miembros del Consejo Directivo 2015-2016 y el personal que forma parte de tan importante institución, para cumplir nuestros objetivos y misión de fortalecer las capacidades y competencias de gestión integral del desarrollo en las municipalidades del país.

Desde hace treinta años brindamos asistencia técnica, financiera y capacitación a los gobiernos locales de El Salvador, lo que nos ha convertido en una institución sólida, con amplia trayectoria y con experiencia que impulsa el desarrollo de las municipalidades.

La Memoria de Labores que presentamos sintetiza las acciones realizadas por el personal y las estrategias implementadas por el Consejo Directivo para fortalecer las capacidades institucionales de las 262 municipalidades.

Expreso mis reconocimientos al equipo que hizo posible obtener los resultados que se exponen a continuación y agradezco la confianza y apoyo que los cooperantes y entidades del gobierno central han brindado a nuestro ISDEM.



LIC. ROBERTO AQUINO

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Marco estratégico institucional..... | 5 |
| 2. Consejo Directivo..... | 6 |
| 3. Organigrama institucional..... | 7 |
| 4. Proyección municipal..... | 8 |
| 4.1. Asistencia técnica y capacitación municipal por demanda..... | 8 |
| 4.1.1. Para las municipalidades..... | 8 |
| 4.1.2. Para las asociaciones de municipios..... | 10 |
| 4.2. Asistencia técnica puntual..... | 11 |
| 4.3. Implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM), Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM)..... | 14 |
| 4.4. Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL)..... | 16 |
| 4.4.1. Procesos de participación ciudadana..... | 16 |
| 4.4.2. Proceso de Planificación Participativa (PEP)..... | 18 |
| 4.4.3. Fortalecimiento de municipios en situación crítica financiera..... | 18 |
| 4.4.4. Fortalecimiento de la capacidad de las municipalidades para la gestión de riesgos de desastres..... | 19 |
| 4.5. Capacitación permanente en el Centro de Formación Municipal (CFM)..... | 20 |
| 5. Gestión administrativa..... | 21 |
| 5.1. Capacitación al personal y bienestar laboral..... | 21 |
| 5.2. Gestión en seguridad y salud ocupacional..... | 22 |
| 5.3. Desarrollo de actividades en el tema género..... | 23 |
| 5.4. Cooperantes y aliados estratégicos..... | 25 |
| 5.5. Transparencia institucional..... | 27 |
| 5.6. Desarrollo de las tecnologías de información y comunicación..... | 27 |
| 5.7. Informe de adquisiciones..... | 28 |
| 5.8. Intervenciones de auditoría interna..... | 28 |
| 6. Atención financiera a las municipalidades..... | 29 |
| 6.1. Otorgamiento de Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago..... | 29 |
| 6.2. Especies Municipales..... | 34 |
| 7. Gestión financiera institucional..... | 35 |
| 8. Estados financieros..... | 36 |
| 9. Transferencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES)..... | 38 |
| 10. Gestión de Comisiones de Consejo Directivo..... | 39 |

1. Marco estratégico institucional.

Se presenta a manera de sinopsis el Planteamiento Estratégico Institucional, 2017-2021.

Visión

“Contribuiremos al desarrollo territorial de las municipalidades, fortaleciendo su capacidad de gestión”.

Misión

“Trabajamos en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de gestión integral del desarrollo en las municipalidades de El Salvador”.

Valores

Transparencia, Responsabilidad, Respeto, Diligencia, Lealtad a la Institución

Objetivo institucional.

Mediante lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica del ISDEM, se determina el objetivo Institucional: *“El Instituto tendrá como objeto básico proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación; con la finalidad de capacitar a las municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones”.*

Objetivos estratégicos

1

Fortalecida la gestión de los gobiernos locales mediante la generación de capacidades técnicas administrativas, financieras y de planificación, contribuyendo así al desarrollo nacional.

2

Provistos los productos y servicios financieros a los gobiernos locales que les permitan coadyuvar la gestión de los recursos financieros para el desarrollo de los municipios.

3

Modernizada la gestión administrativa y financiera institucional para responder de manera diligente a las demandas de los gobiernos locales.

2. Consejo Directivo del ISDEM

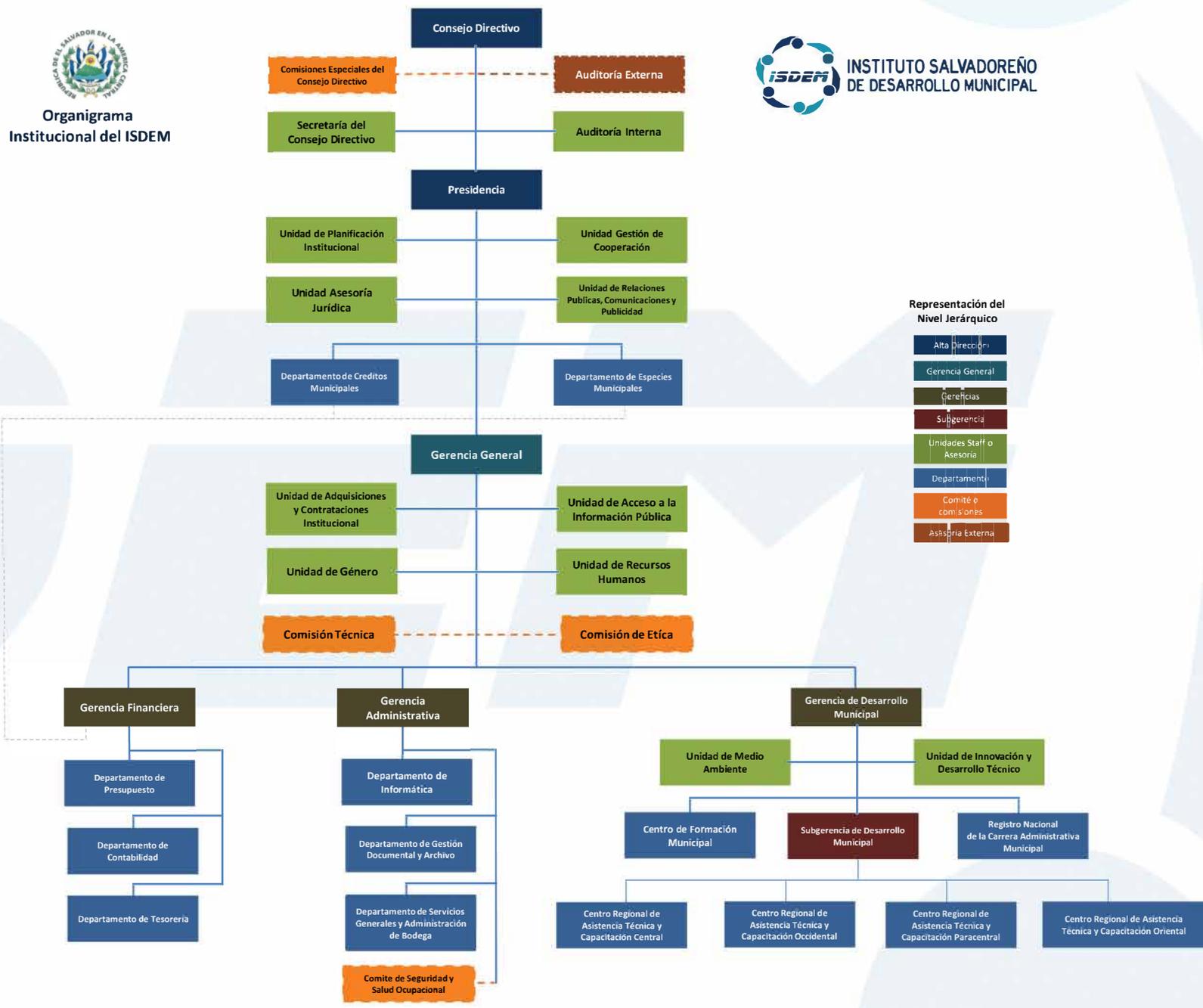


Sentados de izq. a der.: Alcalde Roberto Aquino (Vicepresidente), Licda. Xochitl Marchelli (Directora representante por Alcaldía de San Salvador), Alcaldesa Elsa Antonia Guevara (Directora representante por región paracentral), Ing. Rogelio Rivas (Presidente), Sra. Gracia María Rusconi (Directora representante de MOP), Alcalde Pablo Martínez (Director representante por región central).
De pie de izq. a der.: Lic. Mario García (Director representante de RREE), Alcalde Jorge Ramos (Director representante por región occidental), Alcalde Mario Martínez (Director representante por región oriental), Alcalde Rafael Aguilar (Director representante por región paracentral), Dr. Miguel Sáenz (Director representante del MOP), Lic. David Figueroa (Director representante de Ministerio de Gobernación), Alcalde José Hernández (Director representante de RREE), Alcalde Adalberto Perdomo (Director representante por región central), Lic. Juan Henríquez (Gerente General), Alcalde Enris Arias (Representante de Ministerio de Gobernación).

Período 2015 - 2018

Las atribuciones del Consejo Directivo están establecidas en el Art. 20 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal publicada en el Diario Oficial el 17 de marzo de 1987.

3. Organigrama institucional



Representación del Nivel Jerárquico

- Alta Dirección
- Gerencia General
- Gerencias
- Subgerencia
- Unidades Staff o Asesoría
- Departamento
- Comité o comisiones
- Asesoría Externa

Organigrama institucional aprobado por el Consejo Directivo del ISDEM, en sesión ordinaria del 28 de octubre de 2016, en Acuerdo seis del Acta número cuarenta y dos.

4. Proyección municipal

4.1. Asistencia técnica y capacitación municipal

El ISDEM se crea, como uno de los actores estratégicos del desarrollo local, en respuesta a la necesidad de los municipios del país de fortalecerles técnicamente, de cara a nuevos retos, que demandan mayores responsabilidades.

El acompañamiento a los municipios durante el año 2016, ha sido un desafío que se asumió con mística y responsabilidad y ha permitido continuar consolidando experiencia a través de las modalidades de asistencia técnica y capacitación, ejecutadas de la manera siguiente:

En municipios en el marco de:

- Convenios y socios estratégicos.
- Demandas por las municipalidades.
- Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL)

En asociaciones de municipios:

- Por demanda de asociaciones
- Proyectos con cooperantes

4.1.1. Asistencia técnica por demanda a las municipalidades.

El Instituto, a través de los Centros Regionales de Capacitación y Asistencia Técnica (CRCAT), brindó asesoría, fortaleciendo capacidades de funcionarios y empleados de las municipalidades. En cumplimiento a la Ley Orgánica del ISDEM, brindando asistencia técnica y capacitación en las áreas temáticas siguientes:

- a) Administración
- b) Financiera
- c) Planificación
- d) Jurídica





El resultado obtenido de estos procesos se detalla a continuación:

Cuadro No. 1

Consolidado de número de procesos y productos por área atendidos por los CRCAT, en la modalidad asistencia técnica por demanda período de enero a diciembre 2016

| CRCAT Región | Áreas temáticas asistidas | | | | Total |
|--------------------|---------------------------|----------|---------------|----------|-------|
| | Administración | Finanzas | Planificación | Jurídico | |
| Occidental | 31 | 28 | 10 | 97 | 166 |
| Central | 141 | 16 | 1 | 6 | 164 |
| Paracentral | 63 | 100 | 11 | 13 | 187 |
| Oriental | 85 | 72 | 13 | 21 | 191 |
| Totales | 320 | 216 | 35 | 137 | 708 |

Fuente: registros de los CRCAT

Asimismo, se brindó asistencia en otros temas de interés municipal como es desarrollo económico local, con la finalidad de generar capacidades en los empleados de las municipalidades.

4.1.2. Asistencia técnica a demanda para asociaciones de municipios

El ISDEM, consciente de que el asociativismo municipal es estratégico para el desarrollo local, apoyó en asistencia técnica a diversos esfuerzos asociativos en las áreas de competencia institucional. Durante este período se ejecutaron las jornadas de asistencia técnica y capacitación siguientes:

Cuadro No. 2
Apoyo al asociativismo municipal

| Región | Asociaciones o grupos de municipios | Asistencia brindada |
|-------------|---|---|
| Occidental | Micro región centro Ahuachapán | Asesoría para la realización de procesos administrativos y financieros. |
| | Micro región sur de Ahuachapán | |
| | Región de los Izalcos | Capacitación fijación y aplicación de tasas municipales. |
| Central | AMUVASAM | Asesoría para la realización de procesos administrativos y jurídicos |
| | Micro región el Bálsamo | |
| Paracentral | Los Nonualcos. Comunidad de práctica, de catastro y cuenta corriente. (COP) de municipalidades de la Asociación de Municipios de los Nonualcos, departamento de La Paz. | Asesoría para la realización de procesos administrativos y jurídicos derivados de la aplicación de la Ley General Tributaria Municipal, y de normativas de la Asociación Los Nonualcos |
| | Comunidades de práctica, de catastro y cuenta corriente. (COP) de municipalidades de los departamentos de Cabañas y San Vicente. | Asesoría para actualización y unificación de ordenanzas de catastro. Capacitación sobre competencias municipales relacionadas con temas y normativas legales sobre lotificaciones y parcelaciones; sistemas catastrales y ordenamiento territorial |
| Oriental | ASITECHI | Asistencia en la elaboración de manuales administrativos y capacitación para implementación de los mismos. |
| | ASIGOLFO | Asesoría para actualización de los registros contables |
| | MIBAHIA | Elaboración del manual de organización y funciones. |
| | Municipios del departamento de Usulután | Asesoría en la elaboración de planes de igualdad y equidad de género en 17 municipalidades. |

Fuente: registros de los CRCAT

Apoyo a la constitución de la Asociación de Municipios del Chaparrastique.

El Instituto contribuyó con asistencia técnica y asesoría a las municipalidades de Comacarán, Yucuaiquín, Quelepa, San Miguel, Uluazapa, Moncagua, Conchagua y Chirilagua para facilitar la constitución de la Asociación de Municipios del Chaparrastique. Dicha asociación fue juramentada para que ejerza como una entidad intermunicipal la cual tiene por finalidad promover el desarrollo integral y sostenible de los municipios asociados.

Con la creación y funcionamiento de esta asociación, los ediles considerando los potenciales de esta zona fomentarán el ordenamiento del territorio, impulsando de forma sostenible y con equidad el desarrollo económico y productivo en la región del Chaparrastique, además de fomentar el empleo y mejorar las condiciones económicas de la población en el área urbana y rural del territorio así como formular, gestionar y ejecutar proyectos de interés común, entre otros.



4.2. Asistencia técnica puntual

En coordinación con la oficina regional de oriente, se capacitó en el tema de “participación ciudadana con enfoque de género” a las municipalidades de Joateca, Lolotiquillo y Jocoatique, departamento de Morazán.

Asimismo, se brindó apoyo técnico en el desarrollo de proyecto coordinado con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a través del cual se fortaleció a los gobiernos locales de la región oriental en la elaboración, implementación y monitoreo de los planes municipales de igualdad.

En coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el ISDEM ha continuado con la promoción de la Ley de Acceso a la Información Pública, capacitando a miembros de los concejos municipales de 113 alcaldías.

Se capacitó a los miembros de concejos municipales, jefaturas y oficiales de información de las alcaldías en generalidades de la Ley de Acceso a la información Pública y Portal de Transparencia, los que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3

Capacitación a los miembros de concejos municipales, jefaturas y oficiales de información.

| No. | Departamento | No. de municipios participantes |
|--|--------------|---------------------------------|
| 1 | Santa Ana | 1 |
| 2 | Sonsonate | 1 |
| 3 | La Libertad | 2 |
| 4 | San Salvador | 2 |
| 5 | Chalatenango | 6 |
| 6 | La Paz | 1 |
| 7 | Cuscatlán | 1 |
| 8 | San Vicente | 1 |
| 9 | Morazán | 4 |
| 10 | San Miguel | 3 |
| 11 | La Unión | 2 |
| Total de municipios capacitados | | 24 |

Fuente de información
registro de UAIP





Conjuntamente con el IAIP se efectuó, la Primera Feria de Transparencia Municipal e Institucional en el Parque Central de Sonsonate con la participación de 6 municipios y 13 instituciones del Estado y la Segunda Feria de Transparencia Municipal e Institucional en la Plaza Gerardo Barrios, de San Salvador, participando 10 municipalidades y 15 instituciones públicas.

Se apoyó técnicamente a las municipalidades en lo siguiente:

Jornada de formación: Capacitando y homologando para la elaboración de las NTCIE basada en COSO III para las municipalidades de Candelaria, en Cuscatlán y San Sebastián, de San Vicente.

En el marco de convenios interinstitucionales suscritos, se realizaron charlas sobre “Diálogo democrático para la construcción de consensos en los concejos municipales plurales”, en coordinación con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES).

Capacitación a 800 auditores de la Corte de Cuentas de la República en Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

Como parte de intercambios de apoyo proporcionados por el ISDEM en la Maestría Centroamericana de Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural para el Desarrollo, en el mes de septiembre se colaboró con la municipalidad de Santo Domingo de Heredia de la República de Costa Rica, facilitando los siguientes talleres:

- Capacitación y talleres de trabajo con empleados y funcionarios municipales para identificar las líneas estratégicas para el diseño de la política cultural del territorio.*
- Taller con el concejo municipal ampliado, con la finalidad de identificar valores y expresiones culturales de los distritos que cada uno representa, lo que permitió definir algunas acciones a priorizar de acuerdo a la visión de desarrollo y conservación cultural del municipio.*
- Taller de capacitación a la Asociación de Desarrollo Específico para el Patrimonio Cultural y las Artes de Santo Domingo de Heredia, ADEPACASD en el uso de herramientas para el manejo de grupos focales con artesanos y creadores culturales del municipio.*
- Foro cultural con los diferentes actores organizados, instituciones y portadores culturales con el propósito de sensibilizar e identificar las expresiones materiales e inmateriales del cantón de Santo Domingo.*

4.3. Implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM), Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM)

El RNCAM, es una dependencia recopiladora de la información relativa a la Carrera Administrativa Municipal, desempeñada por funcionarios y empleados municipales; su organización y funcionamiento está de acuerdo a la Ley de Carrera Administrativa Municipal y tiene como función primordial inscribir a las personas que ingresen a la carrera administrativa municipal y dar certeza de los hechos, actos y resoluciones que emitan los órganos de administración respecto de los servidores municipales que están dentro de la carrera administrativa; teniendo como base legal el Artículo 219 de la Constitución de la República; Artículos 12, 55 y 57 de la (LCAM) y el Artículo 110 del Código Municipal.

Durante el año 2016, se logró obtener el nombramiento de 15 nuevos registradores municipales de las cuatro regiones del país, se recopilaron 2,128 expedientes con información referente a los empleados municipales; también se calificó un total de 3,344 expedientes correspondientes a igual número de empleados municipales, teniendo como resultado la inscripción de 1,436 empleados en el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal.



De igual forma se capacitaron y se benefició a 64 gobiernos locales con el sistema informático, proporcionando de esta manera una herramienta de comunicación más ágil para las municipalidades, siendo de gran ayuda para la implementación de los Registros Municipales de la Carrera Administrativa Municipal (RMCAM).

En otras actividades, el RNCAM, capacitó en temáticas sobre la LCAM, a instituciones gubernamentales como la Procuraduría General de la República y al Tribunal de Ética Gubernamental; asimismo, en reunión del Consejo Departamental de Alcaldes de Chalatenango (CDA) se rindió informe sobre el estado de los registros municipales de los municipios del departamento de Chalatenango.



Se visitó y capacitó a 33 municipios para actualizar los conocimientos de funcionarios y empleados municipales de la carrera administrativa municipal, esto con la finalidad de dar a conocer la importancia y obligatoriedad de la creación y actualización de los registros municipales.

Se facilitó el trámite y respuesta a solicitudes presentadas por la Corte de Cuentas de la República, Fiscalía General de la República, Órgano Judicial, municipalidades y empleados municipales, siendo un total de tres solicitudes sobre la aplicación de la LCAM, 42 informes de situación registral de empleados municipales y 14 solicitudes de certificación de expedientes de empleados municipales de carrera administrativa municipal.

Asimismo se apoyó en la generación e implementación de manuales administrativos requeridos en la LCAM, en la creación y capacitación de las comisiones municipales, dicha actividad comprendió la formación de autoridades y técnicos municipales sobre la carrera administrativa municipal.

En esta área se obtuvieron los resultados siguientes:

Cuadro No. 4
Consolidado por región de las actividades realizadas en el marco implementación de la carrera administrativa municipal

| | Región Occidental | Región Central | Región Paracentral | Región Oriental | Total |
|--|-------------------|----------------|--------------------|-----------------|-------|
| Generación de instrumentos técnicos | 30 | 8 | 28 | 40 | 106 |
| Implementación de instrumentos técnicos | 42 | 28 | 28 | 36 | 134 |
| Conformación y capacitación a comisiones municipales de carrera administrativa municipal | 5 | 8 | 7 | 27 | 47 |

Fuente: registros de los CRCAT

4.4. Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL)



Este es un esfuerzo del Gobierno de El Salvador, que fue orientado al fortalecimiento de las capacidades de los 262 gobiernos locales y se ejecutó con fondos provenientes de un préstamo del Banco Mundial. El objetivo del proyecto fue mejorar la capacidad de los gobiernos locales para prestar servicios y desarrollar procesos sostenibles en el corto, mediano y largo plazo, con participación de las comunidades organizadas. El período del proyecto comprendió 5 años, es decir de 2010 a 2015, más un año de prórroga 2016.

En su sexto año de ejecución los resultados y logros obtenidos a través de los CRCAT a nivel nacional, se detallan a continuación:

4.4.1. Procesos de participación ciudadana

Con esta actividad se fortaleció la cultura de participación ciudadana en la gestión municipal, a través de la apertura de los espacios de participación y de facilitar los instrumentos correspondientes; en ese sentido, las actividades realizadas comprendieron los aspectos siguientes:

- *Se brindó asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos locales en la realización de consultas ciudadanas, para la validación de sub proyectos de inversión. Esta asistencia se proporcionó a los municipios que no contaban con propuestas de inversión priorizadas y contempladas en el plan estratégico participativo del municipio y a los que aun teniendo propuestas de inversión priorizadas en el plan no cumplían con los criterios mínimos establecidos de participación ciudadana.*

- Se continuó con la conformación y capacitación a Equipos Técnicos Municipales (ETM) y Comités de Contraloría Ciudadana (CCC), para la ejecución de los subproyectos de conformidad a lo establecido en la carpeta técnica y de acuerdo a las expectativas de los beneficiarios. Las capacitaciones impartidas, incluyeron las temáticas: funcionamiento de CCC, procesos de contraloría, ciclo de proyectos y salvaguardas sociales y ambientales, con la finalidad de sensibilizar la buena ejecución de la obra de infraestructura y el respeto de las salvaguardas.
- Se aplicó la ficha de chequeo para conocer el funcionamiento de los CCC y de la ejecución de los subproyectos del componente 1, en municipalidades de las cuatro regiones del país.
- Asimismo, se efectuaron mejoras a las herramientas para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con el fortalecimiento de los Equipos Técnicos Municipales y Comités de Contraloría Ciudadana, las cuales fueron:
 - o Guía de funcionamiento de los comités de contraloría ciudadana.
 - o Guía de supervisión ambiental para los comités de contraloría ciudadana.
 - o Cuaderno de trabajo del comité de contraloría ciudadana para la supervisión ambiental de subproyectos PFGL.
 - o Protocolo de atención a reclamos local-comunitarios

A continuación, se presenta el cuadro consolidado por región de las actividades realizadas en el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana:

Cuadro No. 5
Consolidado por región de las actividades realizadas en el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana.

| | Región Occidental | Región Central | Región Paracentral | Región Oriental | Total |
|---|-------------------|----------------|--------------------|-----------------|-------|
| Consultas Ciudadanas realizadas | 4 | 5 | 8 | 4 | 21 |
| Conformación de CCC | 11 | 13 | 11 | 4 | 39 |
| Capacitación de CCC | 11 | 16 | 20 | 26 | 73 |
| Verificación de Funcionamiento de los CCC | 7 | 34 | 26 | 21 | 88 |

Fuente: registros de los CRCAT.

4.4.2. Proceso de planificación participativa (PEP)

Se asistió técnicamente a los gobiernos locales en la formulación, ejecución y seguimiento a 92 Planes Estratégicos Participativos (PEP) con énfasis en desarrollo económico local; el ISDEM enfocó sus esfuerzos para que los gobiernos locales posean este importante instrumento de gestión para orientar eficientemente los procesos de desarrollo local, monitoreando, de igual forma, su funcionamiento. Los PEP elaborados, corresponden a la primera y segunda fase prevista dentro del subcomponente 2.3 del PFGL

Cuadro No. 6

Consolidado por región de las actividades realizadas en el marco de los procesos de planificación estratégica participativa

| | Región Occidental | Región Central | Región Paracentral | Región Oriental | Total |
|--|-------------------|----------------|--------------------|-----------------|-----------|
| Municipios primera fase | | | | | |
| Seguimiento a implementación de planes | 10 | 7 | 3 | 10 | 30 |
| Municipios segunda fase | | | | | |
| Seguimiento a implementación de planes | 5 | 11 | 14 | 10 | 40 |
| Municipios tercera fase | | | | | |
| Seguimiento a implementación de planes | 1 | 7 | 4 | 10 | 22 |
| Totales | 16 | 25 | 21 | 30 | 92 |

Fuente: registros de los CRCAT.

4.4.3. Fortalecimiento de municipios en situación crítica financiera

Este proceso tuvo como finalidad proporcionar asistencia técnica para la elaboración de 160 Planes de Rescate Financiero Municipal. Las actividades realizadas comprendieron la elaboración de diagnósticos administrativo-financieros, Planes de Rescate Financiero Municipal (PRFM), e implementación de los mismos, así como, capacitación al personal técnico de las municipalidades con el objetivo de estabilizar, revertir o sanear el estado crítico identificado.

Al concluir el año 2016, los resultados alcanzados pueden visualizarse a continuación:

- 160 municipalidades finalizaron la elaboración de los PRFM, los que se implementaron en su totalidad.

De los planes citados a continuación se presenta un detalle por región:

Cuadro No. 7

Consolidado por región de las actividades realizadas en el marco de los procesos de fortalecimiento financiero en las municipalidades

| | Región Occidental | Región Central | Región Paracentral | Región Oriental | Total |
|---|-------------------|----------------|--------------------|-----------------|-------|
| Planes finalizados e implementados | 17 | 42 | 41 | 60 | 160 |

Fuente: registros de los CRCAT

4.4.4. Fortalecimiento de la capacidad de las municipalidades para la gestión de riesgos de desastres

Consistió en el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos municipales para la gestión de riesgos de desastres, facilitando la formulación de planes y mapas de gestión de riesgos, fortaleciendo la organización y gestión comunitaria, dando equipamiento básico para sistemas de comunicación, mejorando la habilitación de albergues, así como la compra de equipo de transporte y maquinaria para la gestión de riesgos.

Los resultados alcanzados al finalizar el año 2016 son detallados en la siguiente información: Las 262 municipalidades elaboraron en implementaron los Planes Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres(PMGRD).

Cuadro No. 8

Consolidado por región de las actividades realizadas en el marco de los procesos de fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en municipalidades

| | Región Occidental | Región Central | Región Paracentral | Región Oriental | Total |
|---|-------------------|----------------|--------------------|-----------------|-------|
| Planes finalizados e implementados | 41 | 74 | 60 | 87 | 262 |

Fuente: registros de los CRCAT

4.5. Capacitación permanente en el Centro de Formación Municipal (CFM)

El CFM, mediante la implementación del programa permanente de formación, el cual se sustenta en la LCAM, realiza capacitaciones para los servidores públicos con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional de los gobiernos municipales del país.

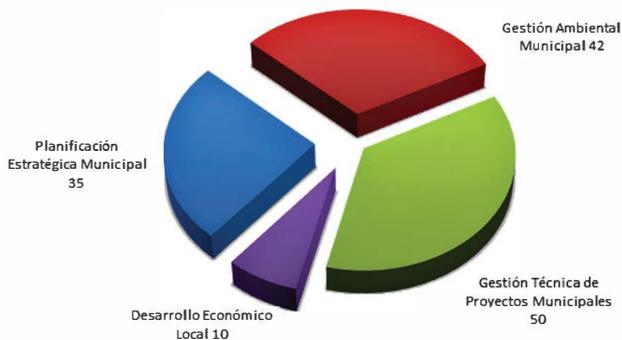
Cuadro No. 9
Detalle de eventos de formación realizados a nivel nacional por el Centro de Formación Municipal de Oriente y San Salvador

| DIPLOMADO | Empleados Formados | | | Jornadas de Capacitación desarrolladas |
|--|--------------------|------------|------------|--|
| | CFM | CFM | Total | |
| | San Salvador | San Miguel | | |
| Planificación estratégica municipal | 60 | 27 | 87 | 35 |
| Gestión ambiental municipal | 126 | 55 | 181 | 42 |
| Gestión Técnica de Proyectos Municipales | 45 | 47 | 92 | 50 |
| Desarrollo económico local | 12 | 6 | 18 | 10 |
| Total general | 243 | 135 | 378 | 137 |

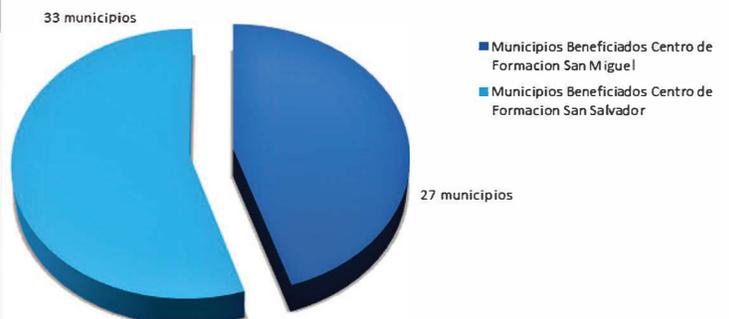
Fuente: Centro de Formación Municipal



Jornadas de capacitación desarrolladas 2016



Número de municipios beneficiados con procesos de capacitación impartidos en el Centro de Formación Regional



5. Gestión administrativa

5.1. Capacitación al personal y bienestar laboral.

Con el fin de fortalecer el desempeño del personal institucional se capacitó a 154 empleados, en 62 cursos impartidos en temáticas relacionadas con: finanzas municipales/área tributación municipal, derecho administrativo, realidad nacional, técnicas de redacción y ortografía, hablar en público, motivación y autoestima, empoderamiento hacia la productividad como parte del trabajo en equipo, liderazgo avanzado, entre otros, haciendo un total de: 1,320 horas de capacitación.

Todo esto fue realizado con el apoyo del fondo para adiestramiento e investigación en asuntos municipales e INSAFORP por medio de las Instituciones como: FEPADE, ASIA, Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. De igual manera por medio de la Red de Capacitación Gubernamental y la Corte de Cuentas de la República en el tema de “Procesos de Auditoría”.



Con la colaboración de la cooperación internacional el Instituto efectuó un programa de capacitación al personal técnico administrativo de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro No. 10
Programa de capacitación al personal técnico administrativo

| | Nombre de la capacitación | Modalidad de ejecución | Participantes | Jornadas | Horas |
|---|---|--|---------------|----------|-------|
| 1 | Capacitación en prevención de violencia | Convenio interinstitucional ISDEM - GIZ | 56 | 10 | 80 |
| 2 | Capacitación para formación de facilitadores de diálogo y negociación política para consensos | Convenio Interinstitucional ISDEM - NIMD | 30 | 5 | 40 |
| 3 | Capacitación en tributos municipales | Recursos propios | 45 | 3 | 24 |
| 4 | Capacitación de nociones básicas del derecho administrativo | Consultoría | 22 | 3 | 24 |
| 5 | Capacitación en finanzas municipales | Consultoría | 29 | 4 | 32 |
| 6 | Curso de cómo hablar en público y hacer una presentación exitosa | Consultoría | 44 | 2 | 16 |
| 7 | Taller de homologación de criterios técnicos y jurídicos sobre la aplicación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal | Recursos propios | 16 | 3 | 24 |

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

Cuadro No. 11**Estado de acreditación de empleados del ISDEM ante INSAFORP**

| Área organizativa | Estado de acreditación | | Totales |
|---|------------------------|-----------|-----------|
| | Completo | Pendiente | |
| Región occidental | 4 | 1 | 5 |
| Región central | 6 | 1 | 7 |
| Región paracentral | 6 | - | 6 |
| Región oriental | 9 | 1 | 10 |
| Personal administrativo | 8 | 1 | 9 |
| Centro de Formación Municipal | 2 | - | 2 |
| Unidad de Innovación y desarrollo técnico | 6 | - | 6 |
| Totales | 41 | 4 | 45 |

Fuente: Centro de Formación Municipal

Los temas en los que personal del ISDEM han sido acreditados por el INSAFORP, son los siguientes: género, administrador de operaciones, aplicación de leyes laborales, medio ambiente, finanzas, contabilidad, cambio de actitud en el trabajo, seguridad industrial y salud ocupacional.

5.2. Gestión en seguridad y salud ocupacional

Elaboración del “Diagnóstico situacional de las instalaciones del ISDEM”; también se brindó la capacitación inicial de 8 horas a cinco nuevos integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (COSSO); siendo acreditados como miembros del mismo. Además se brindó la capacitación básica de 48 horas, a los nuevos integrantes del comité, que incluyó a integrantes del comité de seguridad de la oficina regional de San Miguel e integrantes de las brigadas del ISDEM.



Atendiendo lineamientos de Protección Civil, El 10 de octubre, se realizó un simulacro de evacuación, en el marco de los 30 años de ocurrido el terremoto del 10 de octubre de 1986.



5.3. Desarrollo de actividades en el tema género.

En cuanto el tema género se han desarrollado actividades al interior de la institución así como de coordinación interinstitucional que se exponen a continuación:

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, para lo cual se realizaron diferentes actividades en las cuales se enfatizó la importancia de la visibilización y reconocimiento del aporte de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad.

El ISDEM, en coordinación con el ISDEMU, socializó con personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal el “Informe de monitoreo sobre el cumplimiento de competencias municipales para la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres”, esto con el propósito de identificar los avances y desafíos que las municipalidades presentan en cumplimiento de la normativa nacional a favor de los derechos de las mujeres.

El Consejo Directivo del Instituto, aprobó la ejecución del proyecto “Elaboración y validación de curricula de género para el ISDEM”, financiado por la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y ejecutado por la Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM).



En coordinación con la rectoría de igualdad sustantiva del ISDEMU, se realizó capacitación para jefaturas del ISDEM, en la temática de “planificación estratégica con enfoque de género”. En el mismo sentido se coordinó con la rectoría vida libre de violencia del ISDEMU, una jornada de sensibilización del personal administrativo, técnico y de servicios del ISDEM, sobre el “marco normativo de violencia contra las mujeres”.

Conmemoración del día nacional e internacional de la no violencia contra las mujeres.



Concientización para la detección y prevención de cáncer de mama.



En el marco de la responsabilidad social y en atención a la salud de mujeres salvadoreñas de escasos recursos económicos, el ISDEM a través de la Fundación Actuar es Vivir facilitó charlas educativas y de concientización sobre la importancia de prevenir y detectar a tiempo el cáncer de mama, éstas fueron acompañadas con la realización de examen de mamografía y ultrasonografías de mama.

5.4 Cooperantes y aliados estratégicos.

Para el fortalecimiento institucional en beneficio del trabajo con las municipalidades el ISDEM, ha establecido estratégicamente lazos de cooperación y acercamiento con diversas entidades nacionales e internacionales. Como producto de estos acercamientos, en el año 2016 se realizaron las acciones siguientes:

Suscripción del convenio entre la Universidad Nueva San Salvador UNSSA y el ISDEM, con el objetivo de otorgar beneficios a los empleados del instituto, así como técnicos de las municipalidades referidas por el ISDEM.



Se acordó la suscripción de carta de entendimiento entre GIZ- PREVENIR-ISDEM, que tuvo base en la realización de jornadas de capacitación para el “Fortalecimiento Institucional al ISDEM en el tema de la prevención de violencia para referentes municipales”, con prioridad en los municipios del Plan El Salvador Seguro.

En el mismo sentido se suscribió la carta de entendimiento con el instituto Holandés para la democracia multipartidaria y el ISDEM, mediante la cual acordaron fortalecer la cooperación técnica para el desarrollo de un programa de capacitación sobre el “Diálogo para la construcción de consensos en los Concejos Municipales plurales”, dirigido a los municipios priorizados en el “Plan El Salvador Seguro”.

Encuentro con alcaldes municipales para la presentación del “Programa de apoyo al fortalecimiento de capacidades para la gobernabilidad democrática dirigido a los concejos municipales pluralistas de los primeros diez municipios priorizados en el plan El Salvador seguro”.

Taller impartido por asesores del ISDEM a miembros de Concejos Municipales plurales en el marco del programa.



Como producto de la suscripción de un Convenio de Cooperación entre la Universidad Alberto Masferrer (USAM) y el ISDEM, ambas instancias desarrollarán acciones de intercambio académico, investigación, prácticas sociales y profesionales, entre otros.

En seguimiento del convenio de cooperación, existente desde el año 2013, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el ISDEM, se anunció la realización del “Primer Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia en municipios de El Salvador”. Este esfuerzo conjunto será una fuente de financiamiento alterna que contribuirá a la cobertura de las necesidades de los gobiernos locales.

El concurso se dirigió a 91 municipios, de las cuatro regiones del país, clasificados en condición de extrema pobreza severa y extrema pobreza alta, que cuenten con una asignación anual del FODES menor a 2 millones de dólares, quienes deberán presentar proyectos de incidencia en desarrollo local o prevención de la violencia. La ejecución de dichos proyectos totalizará una inversión de \$300 mil dólares.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Hugo Martínez y el Director del (ISDEM) y Alcalde de Comacarán, Enris Arias, en la conferencia de prensa del lanzamiento del Primer Fondo Concursable



5.5 Transparencia institucional

En cumplimiento a la cultura de transparencia implementada por el ISDEM, la cual es fiscalizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el tema de publicación de los estándares de la información oficiosa, hemos sido evaluados en dos ocasiones, obteniendo 9.87 la primera vez y 9.33 en la segunda evaluación.

El ISDEM participó en el “Taller sobre buenas prácticas en transparencia y acceso a la información pública”, en éste el IAIP premió en diversas categorías a nueve instituciones del Estado, destacando el ISDEM en la categoría de Publicación de Información Oficiosa.



También, el ISDEM se ubica dentro de las 20 instituciones mejor evaluadas en la publicación de información oficiosa, con nota de 9.30, en el Informe de Monitoreo de Transparencia realizado en el segundo año de gestión del Presidente, Salvador Sánchez Cerén del período 2015-2016, en el cual fueron evaluadas 95 instituciones públicas.

5.6 Desarrollo de las tecnologías de información y comunicación

Se concluyó el desarrollo del “Sistema de Monitoreo y Asistencia Técnica (SIMAT)”, el cual beneficiará al personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal y también a las municipalidades, quienes contarán con un canal directo de comunicación para solicitar, monitorear y evaluar la asistencia técnica que les brinda el ISDEM.

Asimismo se desarrolló la primera etapa del proyecto “Sistema para la Planificación Institucional (SPI)”, para la Unidad de Planificación del ISDEM, incluyendo su manual de usuario del sistema. Posteriormente se inició la segunda etapa del proyecto, para dar cobertura a los módulos restantes del sistema.

5.7. Informe de adquisiciones

Para el normal funcionamiento institucional y en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), durante el año 2016 se gestionó un total de 112 procesos de compra por un monto \$759,368.15; así mismo a través del convenio con la Imprenta Nacional, se adquirieron Especies Municipales por un monto de \$54,837.71, haciendo un total de 113 procesos con un monto total de \$814,205.86. Estos procesos se efectuaron en forma eficiente y oportuna, conforme a lo requerido por las unidades solicitantes, verificando que estuvieran contempladas en la programación anual de adquisiciones y contrataciones o efectuando las modificaciones pertinentes al mismo.

A continuación se presenta un detalle de las compras gestionadas por tipo de modalidad de compra:

Cuadro No. 12
Compras gestionadas por tipo de modalidad

| Forma de contratación | Cantidad de procesos | Total ejecutado por forma de contratación |
|---|----------------------|---|
| Licitación pública | 2 | \$294,448.23 |
| Libre gestión | 108 | \$442,919.92 |
| Contratación directa | 2 | \$22,000.00 |
| Convenio con Imprenta Nacional suministro de Especies Municipales | 1 | \$54,837.71 |
| Total ejecutado | 113 | \$814,205.86 |

Fuente: UACI

Entre las adquisiciones más relevantes durante el año 2016, puede señalarse la contratación de suministro de Especies Municipales, combustible, mantenimiento de vehículos, vigilancia y otros bienes y servicios, a fin de proteger los recursos institucionales; garantizando la operatividad de las funciones de cada unidad organizativa del ISDEM.

5.8. Intervenciones de auditoría interna

Cuadro No. 13
Resultados de intervención de auditoría interna

| Referencia | Descripción | Observaciones | Recomendaciones |
|--------------------|---|---------------|-----------------|
| Informe No.01-2016 | Seguimiento a recomendaciones proporcionadas por entes fiscalizadores externos. | 1 | |
| Informe No.02-2016 | Examen especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros. | 9 | 2 |
| Informe No.03-2016 | Seguimiento a recomendaciones proporcionadas por intervenciones de auditoría interna. | 1 | |
| | | 11 | 2 |

Como intervenciones de Auditoría se ejecutaron tres auditorías y dos quedaron en proceso, comunicando un total de 11 hallazgos y una recomendación, según el detalle siguiente:

Asimismo se brindó apoyo técnico en los temas siguientes:

- Asesoría sobre políticas contables municipales
- Asesoría de respuesta de hallazgos de entes fiscalizadores externos
- Asesoría sobre propuesta de reglamento de descargo de bienes
- Asesoría sobre uso de fondos públicos municipales
- Observador del proceso de subasta pública de vehículos
- Observador del proceso de descargo de escritorios
- 11 arqueos de cajas chicas

6. Atención Financiera a las municipalidades

6.1. Otorgamiento de Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago

Atención Financiera a las municipalidades.

Otorgamiento de Orden Irrevocable de Descuento y Pago (O.I.D.P.) en el año 2016.

Uno de los servicios solicitados por las Municipalidades al ISDEM, es la tramitación de Orden Irrevocable de Pago (O.I.D.P.) bajo el compromiso de descuento de la disponibilidad de la asignación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES) por Municipio solicitante.

La O.I.D.P. es el compromiso de pago por parte del ISDEM, ante la institución financiera que otorga los créditos solicitados por las municipalidades del país y que será descontado de la asignación del (FODES). Ésta forma parte de la documentación solicitada por las instituciones otorgantes de crédito y su finalidad es que el ISDEM se convierta en el intermediario de pago entre la institución financiera y la municipalidad, a través del abono de las cuotas de préstamos descontadas del FODES.

En el Diario Oficial No. 67, de fecha 15 de junio del año 2014, Tomo No. 399, se publicó la reforma al Art. 11, Literal b) del Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, que dice lo siguiente: comisión por aceptación de OIDP, “es la que se cobrará a los municipios por el proceso administrativo previo y posterior a la aprobación de la OIDP. El ISDEM, extenderá por escrito dicha aceptación a las entidades del sistema financiero; comprometiéndose a descontar de las transferencias del FODES las cuotas correspondientes al financiamiento otorgado por las entidades financieras. La comisión será el UNO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (1.50%), sobre el monto otorgado. El municipio estará obligado a cancelar dicha comisión, por regla general en una solo cuota al ser aceptada la OIDP. El monto de la comisión antes referida podrá ser distribuido en pagos continuos, siempre y cuando el Consejo Directivo del ISDEM, así lo acuerde, previa solicitud del municipio interesado”.

La comisión establecida por el ISDEM, por la O.I.D.P. según la nueva Política para el “Otorgamiento de Préstamos y Asistencia Financiera a los Municipios”, en el Numeral 4.2.1, inciso b) aprobada en acta de Consejo Directivo No. 49, acuerdo No. 5 del 04 de diciembre de 2016, ratifica el porcentaje del 1.50%.

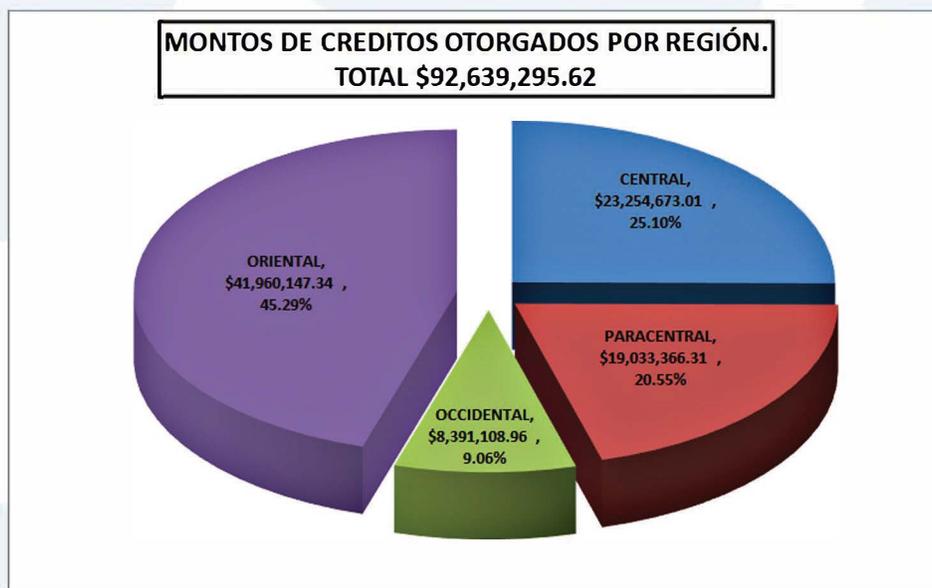
Orden Irrevocable de Descuento y Pago de las Municipales a nivel Nacional y distribuido por Región:

Las O.I.D.P. otorgadas en 2016, por créditos obtenidos por parte de las municipalidades ante instituciones financieras clasificadas por región, se detallan a continuación:

Cuadro No. 14
OIDP otorgadas por créditos obtenidos por parte de las municipalidades

| Año 2016 | Región | | | | Total |
|---|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Occidental | Central | Paracentral | Oriental | |
| No. de préstamos por región. | 15 | 38 | 38 | 64 | 155 |
| Monto de créditos otorgados por región. | \$8,391,108.96 | \$23,254,673.01 | \$19,033,366.31 | \$41,960,147.34 | \$92,639,295.62 |
| Porcentaje de OIDP por región. | 9.06% | 25.10% | 20.55% | 45.29% | 100.00 % |

Fuente: Departamento de Créditos Municipales



Durante el año 2016 para el ISDEM las O.I.D.P. representaron la transferencia de cuotas por un monto mensual de \$1,317,517.36, a las instituciones financieras, en concepto de nuevos créditos.

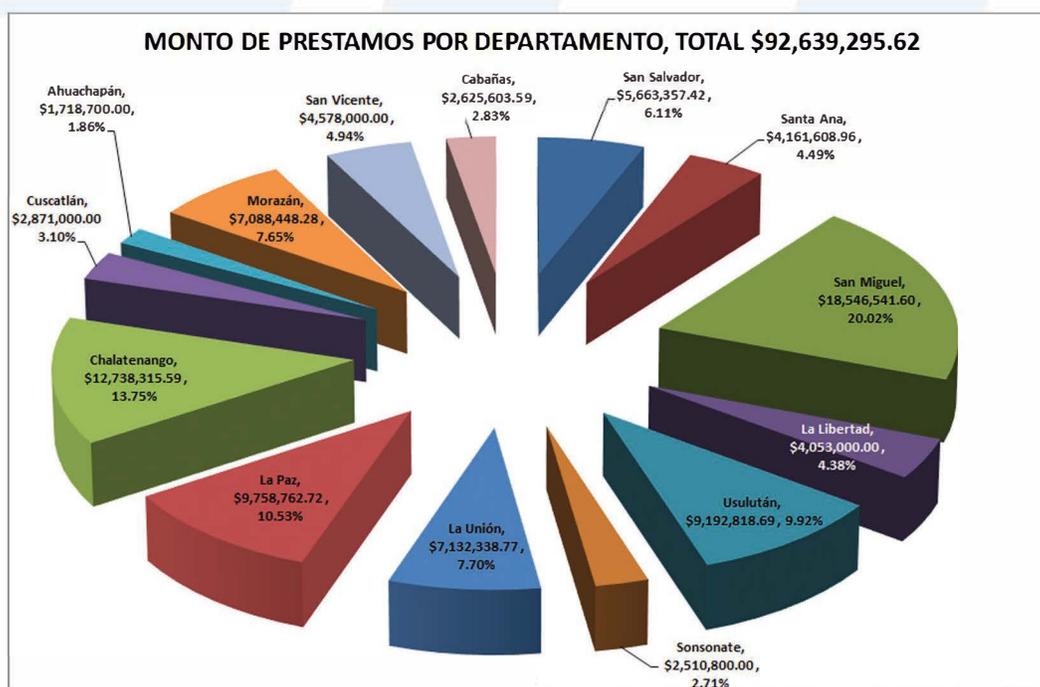
Órdenes Irrevocables de pago otorgadas a nivel Nacional y distribuido por departamentos:

A nivel nacional en el año 2016, el ISDEM otorgó un total de 155 O.I.D.P. correspondientes a igual número de préstamos, que por departamento se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro No. 15
Distribución de OIDP a nivel nacional

| No. | Departamento | Región | No. Prestamos |
|---------------------------|--------------|-------------|---------------|
| 1 | San Salvador | Central | 6 |
| 2 | Santa Ana | Occidental | 4 |
| 3 | San Miguel | Oriental | 19 |
| 4 | La Libertad | Central | 9 |
| 5 | Usulután | Oriental | 24 |
| 6 | Sonsonate | Occidental | 6 |
| 7 | La Unión | Paracentral | 10 |
| 8 | La Paz | Oriental | 22 |
| 9 | Chalatenango | Central | 22 |
| 10 | Cuscatlán | Paracentral | 4 |
| 11 | Ahuachapán | Occidental | 5 |
| 12 | Morazán | Oriental | 11 |
| 13 | San Vicente | Paracentral | 8 |
| 14 | Cabañas | Paracentral | 5 |
| Total de prestamos | | | 155 |

Fuente: Departamento de Créditos Municipales



Monto de Órdenes Irrevocables de Pagos otorgadas a nivel nacional y tipo de entidades participantes:

Se otorgaron 155 OIDP, por medio de las cuales fueron aprobados préstamos por un monto total de \$92,639,295.62 por instituciones financieras a las municipalidades.

Considerando lo anterior, durante el año 2016 el ISDEM, quedó comprometido por un monto total de cuotas mensuales por un valor de US \$1,317,517.36, a través de 37 Instituciones financieras, de las cuales el consorcio de cajas de crédito y bancos de los trabajadores tiene una mayor participación.

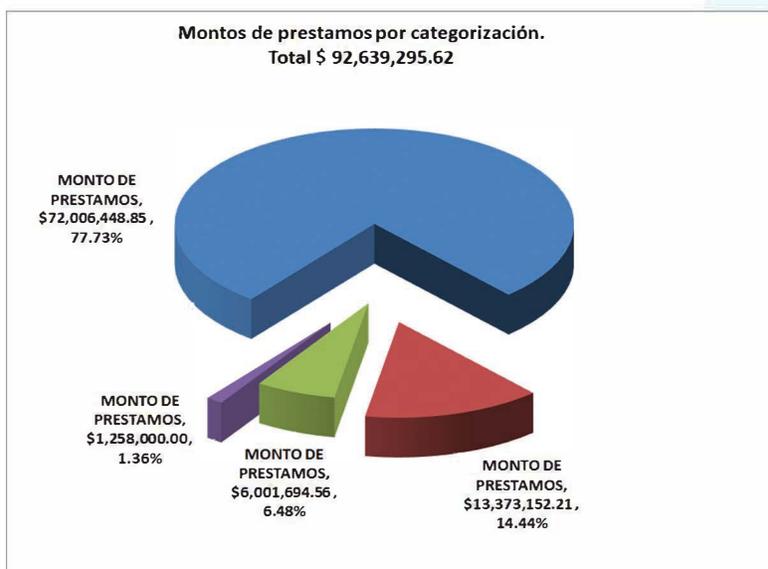


Cuadro No. 16

**Préstamos otorgados por instituciones financieras a municipios durante el año 2016
(Se detalla por categorización)**

| No. | CATEGORIZACION | No. PRESTAMOS | MONTO DE PRESTAMOS | MONTO DE CUOTAS | % Número de Préstamos | % MONTO PRESTAMOS | % MONTO CUOTAS |
|-----|----------------|---------------|--------------------|-----------------|-----------------------|-------------------|----------------|
| 1 | A | 111 | \$ 72,006,448.85 | \$ 1,017,419.91 | 71.61 | 77.73 | 77.22 |
| 2 | B | 18 | \$ 13,373,152.21 | \$ 184,636.91 | 11.61 | 14.44 | 14.01 |
| 3 | C | 21 | \$ 6,001,694.56 | \$ 71,687.11 | 13.55 | 6.48 | 5.44 |
| 4 | N/A | 5 | \$ 1,258,000.00 | \$ 43,773.43 | 3.23 | 1.36 | 3.32 |
| | | 155 | \$ 92,639,295.62 | \$ 1,317,517.36 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |

Fuente: Departamento de Créditos Municipales



Es importante destacar que en estas gestiones financieras las municipalidades han obtenido lo siguiente:

- La tasa de interés de los créditos otorgados está entre el rango del 7.25% y 14.00% de interés anual.
- Los plazos de los préstamos están entre los rangos de 12 meses y 180 meses (15 años).
- A nivel de municipio, el monto de las cuotas mensuales de préstamos de instituciones financieras está entre el rango de \$165.00 a \$119,000.00.

Nota: La cantidad de O.I.D.P. aprobadas en el 2016, en relación al 2015 aumentó, a pesar de haber entrado en vigencia los concejos municipales plurales.

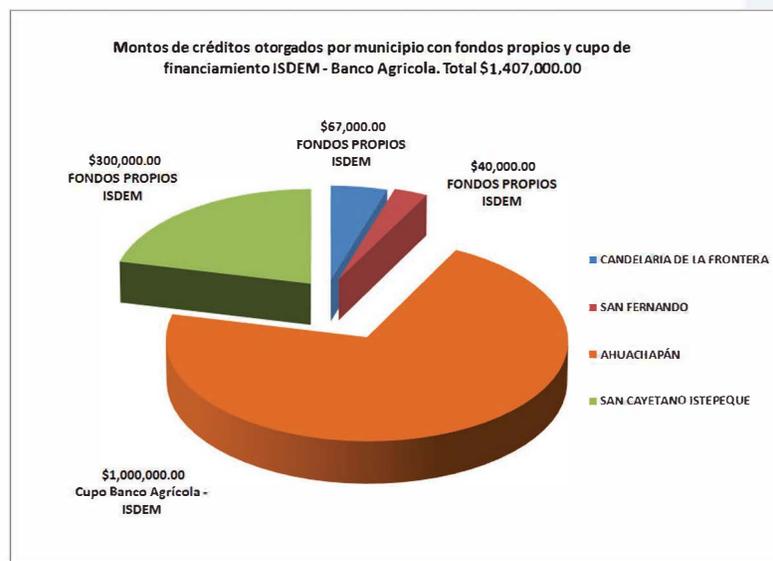
Préstamos otorgados por el ISDEM durante el año 2016

A partir del año 2016 el ISDEM, reactivó la línea de otorgamiento de créditos con fondos propios y adquirió línea de crédito cupo por medio de un banco del sistema financiero, para favorecer las necesidades financieras de las municipalidades en la ejecución de transferencia del FODES.

Cuadro No. 17

Detalle de préstamos otorgados por el ISDEM

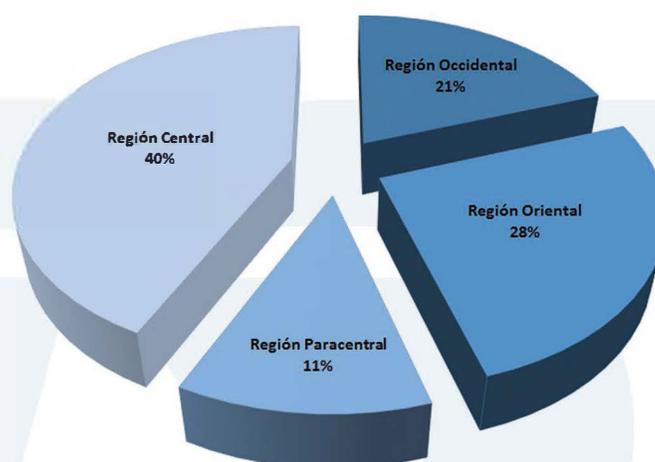
| No. | Municipio | Departamento | Región | Monto otorgado | Fuente de financiamiento |
|-------|---------------------------|--------------|-------------|----------------|---|
| 1 | Candelaria de la frontera | Santa Ana | Occidental | \$67,000.00 | Fondos propios ISDEM |
| 2 | San Fernando | Chalatenango | Central | \$40,000.00 | Fondos propios ISDEM |
| 3 | Ahuachapán | Ahuachapán | Occidental | \$1,000,000.00 | Cupo banco del sistema financiero - ISDEM |
| 4 | San Cayetano Istepeque | San Vicente | Paracentral | \$300,000.00 | Fondos propios ISDEM |
| TOTAL | | | | \$1,407,000.00 | |



6.2. Especies Municipales

Otra de las facultades que establece la Ley Orgánica del Instituto, es la distribución de Especies Municipales. De acuerdo al Decreto Legislativo No. 519, publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de junio de 1990, se faculta al ISDEM la adquisición, custodia, distribución y control de estas para proveer a los 262 Gobiernos locales, asociaciones de municipios y demás dependencias municipales descentralizadas para captar de forma transparente los ingresos en concepto de fondos propios, que coadyuvan a la auto sostenibilidad financiera municipal. Los ingresos por Especies Municipales aportaron en un 42% a los gastos de funcionamiento de la institución para el período.

Distribución de Especies Municipales por regiones 2016



7. Gestión Financiera Institucional

El presupuesto del ISDEM para el ejercicio 2016 fue de \$352,875,100.00, el cual fue aprobado según Decreto Legislativo No.192, publicado en el Diario Oficial No. 231, en fecha de 15 de diciembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

| Concepto | Fondo General | Fondos Propios | Totales |
|---|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Funcionamiento ISDEM año 2016 | \$ 571,430.00 | \$3,304,365.00 | \$ 3,875,795.00 |
| Transferencia FODES a los 262 Municipios año 2016 | \$ 348,999,305.00 | \$ - | \$ 348,999,305.00 |
| Totales | \$ 349,570,735.00 | \$3,304,365.00 | \$ 352,875,100.00 |

Fuente: Estados financieros emitidos del SAFI

El ISDEM sometió una ampliación a presupuesto la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo N°484, publicado en el Diario Oficial N° 180, Tomo N°412 de fecha 29 de septiembre 2016, por un monto de \$11,426,830.00, quedando de la siguiente manera:

| Concepto | Fondo General | Fondos Propios | Préstamos Internos | Totales |
|---|--------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Funcionamiento ISDEM año 2016 | \$ 571,430.00 | \$3,304,365.00 | \$ - | \$ 3,875,795.00 |
| Transferencia FODES a los 262 Municipios año 2016 | \$ 348,999,305.00 | \$ - | \$ - | \$348,999,305.00 |
| Ampliación a presupuesto 2016 | \$ - | \$ 828,030.00 | \$ 10,598,800.00 | \$ 11,426,830.00 |
| Totales | \$ 349,570,735.00 | \$4,132,395.00 | \$ 10,598,800.00 | \$364,301,930.00 |

Fuente: Estados financieros emitidos del SAFI

La ampliación del presupuesto se realizó con el objetivo de darle cumplimiento a las líneas estratégicas y a la visión de esta administración para reactivar y poner a disposición líneas de financiamiento para las municipalidades de acuerdo a las facultades de la Ley Orgánica del Instituto según el Art. 4 Romano II) literal a).

**Resumen de la ejecución
presupuestaria del 01 de enero al 31
de diciembre de 2016 (Incluye FODES)**

| COD. | INGRESOS | CONSOLIDADO | | % de Ejecución |
|---------|--|--------------------------|--------------------------|----------------|
| | | Programado | Ejecutado | |
| 14199 | Ventas de Bienes Diversos (Especies Municipales) | \$ 1,612,845.00 | \$ 1,456,656.62 | 90.32% |
| 14299 | Servicios Diversos (CFM) | \$ 204,125.00 | \$ 97,038.01 | 47.54% |
| 14301 | Bienes Comerciales | \$ 28,335.00 | \$ 19,400.00 | 68.47% |
| 14901 | Debito Fiscal | \$ - | \$ 12,106.82 | 0.00% |
| 15206 | Amunicipalidades | \$ - | \$ 474.58 | 0.00% |
| 15703 | Rentabilidad de Cuentas Bancarias | \$ 262,935.00 | \$ 192,348.48 | 73.15% |
| 15799 | Ingresos Diversos (ODP y Otros) | \$ 942,875.00 | \$ 1,193,606.89 | 126.59% |
| 1620700 | Transferencias corrientes del Sector Publico | \$ 571,430.00 | \$ 571,428.57 | 100.00% |
| 2220700 | Ramo de Hacienda (FODES) | \$ 348,999,305.00 | \$ 348,999,305.00 | 100.00% |
| 22404 | De Organismos Multi laterales | \$ - | \$ 200.00 | 0.00% |
| 23206 | A Municipalidades | \$ - | \$ 5,369.15 | 0.00% |
| 31304 | De Empresas Públicas Financieras | \$ 598,800.00 | \$ 598,800.00 | 100.00% |
| 31308 | De Empresas Privadas Financieras | \$ 10,000,000.00 | \$ 500,000.00 | 5.00% |
| 321 | Saldo inicial de Bancos | \$ 1,081,280.00 | \$ - | 0.00% |
| | TOTAL =====>>>>> | \$ 364,301,930.00 | \$ 353,646,734.12 | 97.36% |
| COD. | EGRESOS | CONSOLIDADO | | % de Ejecución |
| | | Programado | Ejecutado | |
| 51 | REMUNERACIONES | \$ 2,788,133.10 | \$ 2,539,571.79 | 91.09% |
| 54 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 1,180,682.90 | \$ 731,959.07 | 61.99% |
| 55 | GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 238,940.00 | \$ 220,992.23 | 92.49% |
| 56 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 7,330.00 | \$ 2,044.00 | 27.89% |
| 61 | INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | \$ 50,485.00 | \$ 33,255.52 | 65.87% |
| 62 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (FODES) | \$ 348,999,305.00 | \$ 348,999,305.00 | 100.00% |
| 63 | INVERSIONES FINANCIERAS | \$ 10,430,100.00 | \$ 607,000.00 | 5.82% |
| 71 | AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO | \$ 606,954.00 | \$ 606,950.13 | 100.00% |
| | TOTAL =====>>>>> | \$364,301,930.00 | \$353,741,077.74 | 97.10% |
| | DÉFICIT =====>>>>> | | -\$ 94,343.62 | |

8. Estados financieros



INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(INSTITUCIONAL)

| RECURSOS | | OBLIGACIONES | | |
|----------------------------------|-------------------|-------------------------|--|-------------------------|
| FONDOS | | \$ 1,773,862.60 | DEUDA CORRIENTE | \$ 721,110.76 |
| Disponibilidades | \$ 1,725,640.88 | | Depósitos de Terceros | \$ 721,110.76 |
| Anticipos de Fondos | \$ 48,221.72 | | | |
| INVERSIONES FINANCIERAS | | \$ 30,002,621.19 | FINANCIAMIENTO DE TERCEROS | \$ 30,318,778.05 |
| Inversiones en Préstamos | \$ 601,630.85 | | Endeudamiento Interno | \$ 1,073,317.47 |
| Deudores Financieros | \$ 29,396,008.80 | | Acreedores Financieros | \$ 29,245,460.58 |
| Inversiones Intangibles | \$ 298,222.80 | | | |
| (-) Amortización Acumulada | \$ (293,241.26) | | PATRIMONIO ESTATAL | \$ 2,411,143.06 |
| INVERSIONES EN EXISTENCIA | | \$ 226,663.05 | Patrimonio | \$ 2,267,321.46 |
| Existencias Institucionales | \$ 226,663.05 | | Reserva Técnica | \$ 299,146.24 |
| | | | Detrimento Patrimonial | \$ (29,220.23) |
| INVERSIONES BIENES DE USO | | \$ 1,447,885.03 | Resultado del Ejercicio | \$ (126,104.41) |
| Bienes Depreciables | \$ 2,179,098.51 | | | |
| (-) Depreciación Acumulada | \$ (1,115,510.63) | | | |
| Bienes no Depreciables | \$ 384,297.15 | | | |
| TOTAL RECURSOS | | \$ <u>33,451,031.87</u> | TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO | \$ <u>33,451,031.87</u> |

Lic. Juan Alfredo Henríquez
Gerente General

Licda. Marlene Orellana de Ayala
Gerente Financiera Interina

Lic. Jorge Alberto Carrillo
Contador Institucional Interino





INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(INSTITUCIONAL)

INGRESOS DE GESTION

| | |
|--|-------------------|
| Ingresos Financieros | \$ 474.58 |
| Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas | \$ 571,428.57 |
| Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas | \$ 348,999,505.00 |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | \$ 1,573,094.63 |
| Ingresos por Actualizaciones y Ajustes | \$ 1,388,879.91 |

TOTAL DE INGRESOS **\$ 352,533,382.69**

GASTOS DE GESTION

| | |
|---|-------------------|
| Gastos de Personal | \$ 2,539,571.79 |
| Gastos en Bienes de Consumo y Servicios | \$ 507,063.18 |
| Gastos en Bienes Capitalizables | \$ 37,690.61 |
| Gastos Financieros y Otros | \$ 80,238.24 |
| Gastos en Transferencias Otorgadas | \$ 349,001,349.00 |
| Costos de Ventas y Cargos Calculados | \$ 491,039.76 |
| Gastos de Actualizaciones y Ajustes | \$ 2,534.52 |

TOTAL DE EGRESOS **\$ 352,659,487.10**

RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT) **\$ (126,104.41)**

Lic. Juan Alfredo Henríquez
Gerente General

Licda. Marlene Orellana de Ayala
Gerente Financiera Interina

Lic. Jorge Alberto Carballo
Contador Institucional Interino



9. Transferencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES)

El FODES fue creado por mandato constitucional y está dirigido a garantizar el desarrollo económico social de los municipios y su propia autonomía económica. Éste, se destina a la inversión en proyectos que propicien el desarrollo de los municipios (75% del monto otorgado), así como a sufragar algunos gastos de funcionamiento de la entidad municipal (25% del monto otorgado).

Actualmente el Estado destina un aporte anual del 8.00% por ciento de los Ingresos Corrientes Netos del presupuesto, que lo consigna en cada ejercicio fiscal.

En el año 2016 a través del ISDEM el gobierno entregó a los 262 municipios del país la cantidad de US\$348,999,305.00, presentando un incremento del 0.33% en relación al monto entregado en el año 2015.

El crecimiento constante de la asignación del FODES se debe a que los Ingresos Corrientes Netos del presupuesto de la nación han incrementado año con año y en vista que éste es un porcentaje del dicho rubro el monto anual presenta el mismo comportamiento. De acuerdo a la Ley del Fondo las municipalidades pueden autorizar al ISDEM para descontar del FODES las obligaciones que tienen con sus acreedores tales como: pago de cuotas de los créditos municipales con el sector financiero, cuotas de COMURES, Asociaciones, CDA's, entre otras; el principal descuento en la asignación del 2016 fueron las cuotas de los créditos que las municipalidades tienen con el sector financiero nacional, el monto ascendió a US\$80,365,451.37 que representó el 94.83% de los descuentos totales.

DESCUENTOS DEL FODES 2016 POR RUBRO



10. Gestión de Comisiones de Consejo Directivo



Organización interna del Consejo Directivo del ISDEM

Para poder implementar estrategias idóneas de atención a las 262 municipalidades del país, el Consejo Directivo del ISDEM internamente está constituido por cuatro comisiones especiales: la Legal, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, Asuntos Financieros y la Comisión de Desarrollo Municipal. Dichas comisiones están formadas por directores y directoras cuya profesión y experiencia se relaciona con dichas áreas.

Comisión Legal

Principalmente analiza lo relacionado a los documentos administrativos institucionales, convenios o acuerdos interinstitucionales. En el año 2016, algunos de los logros obtenidos por ésta fueron:

- Reformas al reglamento interno del ISDEM
- Revisión y aprobación de Convenios de Cooperación con diversas instituciones.
- Activación del ISDEM como Agente de Compra y Agentes de Relaciones Comerciales para las municipalidades.

Comisión de Desarrollo Municipal

Sus funciones se enfocan primordialmente en la búsqueda de mecanismos que aporten al desarrollo de las municipalidades a través de la asistencia técnica, asesoría y acompañamiento proporcionado por el ISDEM, sus funciones han logrado:

- Verificación en la aplicación de los proyectos y acciones del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL).
- Gestión del premio ISDEM para reconocer los proyectos exitosos implementados por las municipalidades en sus territorios.
- Institucionalización de la prevención de la violencia.

Comisión de Asuntos

Interinstitucionales y de Gestión

En ésta se discute y gestiona, entre otros temas, los socios estratégicos con diferentes entidades como cooperantes, ONG's, gobierno central, etc., que contribuyan al fortalecimiento institucional y de las municipalidades; como resultados de las acciones implementadas en el periodo están:

- Desarrollo del Primer Fondo para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia en El Salvador, efectuado en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Gestión para la suscripción de convenios de cooperación con diferentes instituciones.
- Gestión de becas y diplomados a nivel nacional e internacional con el Ministerio de Relaciones Exteriores y países amigos.
- Gestión para la implementación de un call center del ISDEM.

Comisión Financiera

Se encarga de todo lo relacionado con las finanzas institucionales y en 2016 el trabajo realizado destaca:

- Aprobación del presupuesto del ISDEM.
- Aprobación de OIDP y de diversos créditos municipales.
- Adquisiciones de equipo e insumos institucionales.
- Verificación de la distribución del FODES.

ISDEM Oficinas Centrales
Regiones Paracentral, Central y Registro Nacional de la Carrera
Administrativa Municipal (RNCAM)

4ta. Calle Poniente entre 41 y 43 Av. Sur #2223 colonia Flor Blanca, San Salvador
Tel: (503) 2267-6500

Centro de Formación Municipal (CFM)

Esquina Noroeste de la 45 Avenida Sur y 6ta. Calle Poniente, No. 2375,
colonia Flor Blanca, San Salvador, costado oriente del Estadio “Mágico
González”, a dos cuadras del edificio central del ISDEM.

Tel: (503) 2267-6512

Oficina Regional de Occidente

Calle principal, Aldea San Antonio, Calle al
Cactus costado oriente a Escuela Guatemala,
Santa Ana.

Tel: (503) 2440-0233

Oficina Regional de Oriente

15 Calle Poniente y 8a. Avenida Sur, Centro de
Gobierno Departamental, San Miguel.

Tel: (503) 2661-5886

Síguenos:

